

**(NOMBRESE AL COMPAÑERO JOSÉ DE JESÚS BERMÚDEZ CARVAJAL,
MINISTRO ASESOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL
FOMENTO DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LAS INVERSIONES A NIVEL
NACIONAL E INTERNACIONAL)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 102-2025, aprobado el 26 de julio de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 28 de julio de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 102-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **José de Jesús Bermúdez Carvajal**, Ministro Asesor de la Presidencia de la República para el Fomento de la Industria, el Comercio y las Inversiones a Nivel Nacional e Internacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de julio del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.